

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>								
Refrendo de Licencia de Funcionamiento											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDF/1006								
Consiste en expedir Refrendo de Licencia de Funcionamiento de bodegas, centros comerciales, tiendas departamentales y supermercados con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada mayor de 12°G.L.											
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 5, 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1, 4, 7, 122, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, 2, 3, y 31 fracciones I Ter y XXIV, 48 fracción VI Bis, 86, 90 y 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 52, 53 55 y 59 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México. Artículos 13, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 159 fracción I incisos F) y G), del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 90, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 110, 111, 112, 196, fracción VI, VII, X, XI, XII, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, 197, 198, 199, 200 del Bando Municipal Vigente.											
DOCUMENTO A OBTENER:		REFRENDOS DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año fiscal (al 31 de diciembre)								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A								
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realiza de manera anual o cuando hay cambio de propietario, cambio de razón social, ampliación o disminución de la superficie o actividad económica o bien corrección de datos.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y DERIVATIVO DE LA MISMA:		Si, está sujeto a verificación con fundamento en los artículos 99, 100, 101, 196 fracción XIV, 197 y 200 del Bando Municipal Vigente.									
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias								
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:											
PERSONAS FÍSICAS											
<ul style="list-style-type: none"> Copia de recibo de pago de agua (al corriente) Carta Compromiso de Protección Civil Cedula de Zonificación (Desarrollo Urbano) Dictamen de Protección Civil Licencia Ambiental Municipal (Ecología y Desarrollo Agropecuario) 	No	1 c/u	Artículos 5, 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 7, 122, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, y 31 fracciones I Ter y XXIV, 48 fracción VI Bis, 86, 90 y 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 52, 53 55 y 59 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México; 13, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 159 fracción I incisos F) y G), del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 90, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 110, 111, 112, 196, fracción VI, VII, X, XI, XII, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, 197, 198, 199, 200 del Bando Municipal Vigente.								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
Son los requisitos señalados, así como: <ul style="list-style-type: none"> Acta Constitutiva Poder Notarial otorgado al Representante Legal INE del Representante Legal 	No	1 c/u	Artículos 5, 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 7, 122, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, y 31 fracciones I Ter y XXIV, 48 fracción VI Bis, 86, 90 y 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 52, 53 55 y 59 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México; 13, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 35 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 159 fracción I incisos F) y G), del Código Financiero del Estado de México y								

			Municipios; Título Cuarto Capítulo V; Artículos 90, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 110, 111, 112, 196, fracción VI, VII, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, 197, 198, 199, 200 del Bando Municipal Vigente.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Traer los requisitos a la oficina de SARE; llenar los formatos (Carta Compromiso); presentar la documentación en la oficina; pago de dictámenes; se realizan verificaciones (P.C., D.U. y D.E. y D.A.); se les habla por teléfono para recoger su Licencia de Funcionamiento.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles		
COSTO:	450 U.M.A.	Fundamento Jurídico: Artículo 159 fracción I incisos F) y G), del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el Departamento de Ingresos, de la Tesorería Municipal, ubicado en el Centro de Servicios Administrativos, domicilio, Prolongación 16 de septiembre s/n, Colonia Ixtapita, Ixtapan de la Sal, México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No se otorga el Refrendo de Licencia cuando no cumplen en materia de Protección Civil o Desarrollo Urbano El Refrendo de Licencia se otorga cuando cumple con todos los requisitos y normatividad aplicable		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		S.A.R. E	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en S.C. Carlos Guadarrama Zagal	
DOMICILIO:	CALLE: Vicente Guerrero esquina con 20 de noviembre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal
C.P.: 51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
721	14 5 53 87	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
dir_gral_desarrolloeconomico@ixtapandelasal.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	S.A.R.E.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L. en Pedag. Rosa Yesenia Arizmendi Beltrán		
DOMICILIO:	CALLE: Vicente Guerrero esquina con 20 de noviembre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal
C.P.: 51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
721	14 5 53 87	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
licenciasdefuncionamiento@ixtapandelasal.gob.mx			
FORMATOS/ SI DESCARGABLES:	https://disk.yandex.com/i/A6eXXCHTOgbYnw		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no puedo realizar el pago aquí?		
RESPUESTA:	Porque no contamos con una caja de ingresos para realizar el cobro		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué día pasará Protección Civil y Desarrollo Urbano a realizar las verificaciones?		

RESPUESTA:	Ellos les avisaran, toda vez dichas áreas llevan su propia agenda
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué formatos debo llenar?
RESPUESTA:	La Carta Compromiso
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  L. en Pedag. Rosa Yesenia Acemendi Beltrán	 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO L. en S.C. Galina Guadarrama Zagal	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 / 02 / 2025
---	---	---	---